

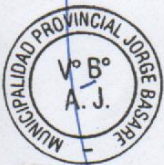


RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 048-2015-MPJB

Jorge Basadre, Febrero 03 del 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y financiera en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

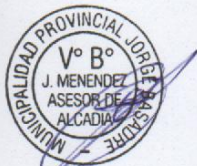


Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 22-2015-MPJB se designó al Abog. Luis Alberto Vizcarra Morales en el cargo de confianza de Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

Que, dentro del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado con Ordenanza Municipal No. 003-2013-A/MPJB considera como uno de sus órganos a Secretaría General, como cargo de confianza.



Que, la confianza para los funcionarios públicos no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona que designa, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo, tal como lo señala el artículo 12º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público promulgado por Decreto Supremo No. 005-90-PCM.



Por lo que de conformidad con lo señalado por el artículo 2º de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – Decreto Legislativo No. 276, el artículo 14º del Decreto supremo No. 005-90-PCM, y las facultades otorgadas por la Ley No. 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, al 02 de Febrero del 2015, la designación del Sr. Abog. LUIS ALBERTO VIZCARRA MORALES como Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. LUIS ALBERTO VIZCARRA MORALES en el cargo de confianza de SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad Provincial de Jorge Basadre.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE


MANUEL OVIEDO PALACIOS
ALCALDE